

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
RECIBIDO
27 ENE. 2025
3:10 PM
S/A
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PP/24/2024

Asunto: El que indica

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 17 de diciembre de 2024

LIC. ALFREDO CHAVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

AT'N MTRO. JORGE HUMBERTO BECEERRA MADERA
JEFE DE GABINETE

Reciba un cordial saludo. Aprovecho la oportunidad para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y los lineamientos de publicación del ITEI.

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y debido a las constantes evaluaciones realizadas por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) (FRACCIÓN VI, INCISO E), en lo que respecta a las Políticas Públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, solicito justificar el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2024, ya que actualmente nos encontramos en el proceso de desarrollo de dichos manuales. Este trabajo tiene como objetivo optimizar nuestros procedimientos internos y garantizar una mayor eficiencia en las actividades de la organización. Les mantendremos informados sobre los avances

Asimismo, solicitó una prórroga para la entrega de los Manuales de Organización. De acuerdo con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 46, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán ser sustituidos o actualizados bajo los criterios y lineamientos de congruencia y coordinación con el COPLADEMUN, en los primeros seis meses a partir del inicio de la administración.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional o para coordinar los detalles necesarios, y puede contactarme a través de las extensiones 1026 y 1028.

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE


MTRO. NAHÚM FERNANDO HERNÁNDEZ GALLEGOS
DIRECTOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
JEFATURA DE GABINETE
PM

Cc: ARCHIVO.